



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **018PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **07-07-23**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **13-07-23**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Filología Inglesa**

DEPARTAMENTO: **Filología Inglesa, Francesa y Alemana**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTA,

D^a María Rosario Arias Doblas

VOCAL SECRETARIA,

D^a Silvia Pilar Castro Borrego

VOCAL 1,

D^a María Chantal Pérez Hernández

VOCAL 2,

D. Antonio Jesús Moreno Ortiz

VOCAL 3,

D. Francisco Pineda Castillo

En Málaga, a 3 de octubre de 2023, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Sala de Juntas "Rodríguez de Berlanga" (edificio Decanato, Facultad de Filosofía y Letras)

HORA: 9:15 h.

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos (100 puntos)

La comisión de expertos seguirá los criterios establecidos en el baremo y su distribución:

1. Formación académica (hasta 10 puntos)
2. Experiencia docente y formación para la docencia (hasta 30 puntos)
3. Experiencia investigadora (hasta 50 puntos)
4. Experiencia y otros méritos profesionales (hasta 5 puntos)
5. Otros méritos (hasta 5 puntos)

2ª Fase: Prueba presencial (100 puntos)

Proyecto docente (relativo a una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento de Filología Inglesa, a elección del concursante: **Docencia en Lingüística Inglesa Aplicada**):
40%

- Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza (10%)
- Adecuación del proyecto docente a la memoria del plan de estudios (10%)
- Calidad de la metodología docente proyectada (10%)
- Originalidad en el planteamiento docente (10%)

Proyecto investigador: 40% (**perfil investigador:** Investigación sociolingüística en el uso del inglés como lingua franca (ELF por sus siglas en inglés), análisis del discurso en contextos ELF, implicaciones ELF en la enseñanza del inglés y en la formación del profesorado).

- Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza (10%)
- Calidad y viabilidad del proyecto investigador (20%)
- Originalidad en el objeto de la investigación y/o en la metodología elegida (10%)

Exposición pública y debate: 20%

- Orden y claridad en la exposición (5%)
- Capacidad para transmitir los conocimientos (10%)
- Capacidad para debatir con la comisión (5%)

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de Juntas "Rodríguez de Berlanga" (edificio Decanato, Facultad de Filosofía y Letras)

Fecha: 28 de noviembre de 2023

Hora: 10:00 h.

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que como Secretaria doy fe, con el visto bueno del /de la Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTA

D^a María Rosario Arias Doblas

VOCAL SECRETARIA

D^a Silvia Pilar Castro Borrego

VOCAL 1

D^a María Chantal Pérez Hernández

VOCAL 2

D. Antonio Jesús Moreno Ortiz

VOCAL 3

D. Francisco Pineda Castillo